

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a VICTOR IGNACIO CASTRO GUENTELICAN Rut 014292346-7
 La Cantidad de \$ 100,000 CIEN MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO CONFECCION DE MUEBLE ARCHIVADOR OFICINA SECPLAN
 Fecha de Pago 24/10/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	3	24/10/2012	100,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1475

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
141-06-00-000-000-000	MUEBLES Y ENSERES	100,000	
215-29-04-001-000-000	MOBILIARIO Y OTROS		100,000
Totales		100,000	100,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-29-04-001-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	100,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		90,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		10,000
Totales		100,000	100,000



[Handwritten signature]

CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]

CLAUDIA REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)



[Handwritten signature]

MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



[Handwritten signature]

JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)



[Handwritten signature]

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad